

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del 31 de Marzo de 1910.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Para la debida aplicación en lo sucesivo del artículo 40 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido aprobar las siguientes reglas, que deberán tenerse en cuenta en los respectivos casos:

1.ª En el caso de que un Inspector de primera enseñanza pretenda pasar al servicio del Magisterio, por no hallarse en condiciones físicas de continuar en su puesto, deberá incoar el oportuno expediente, elevando su solicitud al Ministerio, por conducto del Rectorado, acompañada de

la correspondiente certificación del Médico encargado de su asistencia, haciendo constar la dolencia ó causa que el interesado alegase.

2.ª El Rector, con vista de la instancia del recurrente, designará dos Médicos de la Facultad de Medicina, si la hubiere en la provincia á que el Inspector pertenezca, y pedirá la propuesta de un tercero de Sanidad Militar á la Autoridad correspondiente, para que los tres reconozcan al interesado y certifiquen acerca de su estado.

Allí donde no hubiese Facultad de Medicina, los Médicos de ésta serán reemplazados por dos de la Beneficencia provincial, pidiendo su designación al Presidente de la Diputación respectiva.

3.ª El dictamen de los Médicos lo úniará el Rector al expediente, y remitirá éste con su informe al Ministerio para su definitiva aprobación.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Marzo de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.
(Gaceta del 24 de Marzo de 1910.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Num. 1.101.

Seccion provincial de Pósitos.

CIRCULAR.

No habiendo satisfecho en esta Seccion el contingente que por el año de 1909 les corresponde pagar, los Pósitos que á continuacion se relacionan, he dispuesto conceder á las Corporaciones administrativas de las mismas un plazo de veinte días para que realicen el pago, apercibiéndolas que transcurrido el cual, las que no lo hubieran verificado, serán apremiadas hasta conseguir su cobro.

Pósitos que figuran en descubierto.	Cantidad adeudada. Pesetas.
Adalia.	87'45
Aguilar de Campos.	102'15
Almenara.	36'45
Bercero.	74'65
Bobadilla del Campo.	116'60
Camporredondo.	35'35
Castrejon.	85'50
Castrillo de Duero.	52'05
Castrillo-Tejeriego.	17'65
Castronuño.	134'30
Castroverde de Cerrato.	138'90
Cogeces de Iscar.	93
El mismo por el contingente del año 1908.	111'55
Cogeces del Monte.	99'75
Fompedraza.	124'85
Fuente el Sol.	40'59
Fuente Olmedo.	61'40
Gallegos de Hornija.	57'90
Gomeznarro.	84'70

Pósitos que figuran en descubierto.	Cantidad adeudada. Pesetas.
Lomoviejo.	105'75
Manzanillo.	27'45
Matapozuelos.	88'35
Mayorga.	15'10
Megeces.	62
Melgar de Arriba.	18'30
Mucientes.	116'15
Muriel.	110'65
Palazuelo de Vedija.	70
Peñafiel.	124'55
Pesquera de Duero.	180'10
Piñel de Abajo.	119'60
Pobladura de Sotiedra.	63'50
Portillo.	120'15
Pozuelo de la Orden.	45'50
Quintanilla de Arriba.	75'25
Rábano.	143'95
Ramiro.	99'05
Roales.	94'60
Robladillo.	41'25
Sahelices de Mayorga.	113'75
San Martín de Valbeni.	62'25
San Miguel del Arroyo.	82'30
San Miguel del Pino.	121'85
San Pablo de la Moraleja.	76
Santiago del Arroyo.	46
Santovenia.	62'05
San Vicente del Palacio.	82'55
Torre de Peñafiel.	25'30
Torrescárcela.	70'15
Traspinedo.	133'80
Trigueros.	40'65
Valdunquillo.	0'45
Vega de Ruiponce.	471'15
Vega de Valdetrongo.	98'80
Villacid.	241'95
Villalar.	20'10
Villalba del Alcor.	136'25
Villalba de la Loma.	145'85
Villan de Tordesillas.	66'95
Villasexmir.	39'55
Villavieja.	102'45

Valladolid 29 de Marzo de 1910.
—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado*.

Núm. 1.112.

Diputación provincial de Valladolid.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á la plaza de Auxiliar Escribiente de la Secretaría, con sujecion á la convocatoria de 10 de Marzo corriente, adoptó los acuerdos siguientes:

Primero. Admitir á oposicion á los señores que á continuacion se expresan, por reunir sus expedientes las condiciones exigidas en la convocatoria.

D. Quiliano Perez Pascual, don Manuel Bayon Bayon, D. Vicente Olmedo del Caño, D. Mariano Martin Vila, D. Fridoin Perez Martinez, D. Máximo Sarmiento Saldaña, D. José María Pastor Nieto, D. Aurelio Rodriguez Molina, D. Cristobal Hidalgo del Brío, D. Eladio de Iscar Pano, D. Emilio Barrio Alvarez, D. José María Fraile y Rodriguez de Leon.

Segundo. Conceder un plazo hasta el día dos de Abril á los aspirantes D. Andrés Quiroz del Río y á D. Crescencio Valladolid de Castro, para que completen su expediente, presentando en Secretaría los documentos que les faltan.

Tercero. No admitir la solicitud presentada por D. Marcelino Novo de Vega, por no haber cumplido los veintin años de edad que fija el artículo quinto del Reglamento y la convocatoria de diez de Marzo corriente.

Cuarto. Que los ejercicios se verifiquen por el orden de presentacion de las solicitudes; entendiéndose que renuncian á su derecho de practicarlos los que al ser llamados el día 4 de Abril próximo no compareciesen.

Con motivo de no ser laborable el 4 de Abril por haberse trasladado á este día la fiesta de *La Anunciacion de Nuestra Señora*, los ejercicios darán principio el día 5 á las cuatro de la tarde.

Valladolid 30 de Marzo de 1910. —El Presidente, *E. Gavilán*. —El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 1.103.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Lista de los aspirantes á los cargos vacantes de Justicia mu-

nicipal que han presentado solicitudes:

En el partido de Nava del Rey.

D. Claudio Hernandez Modroño, D. Tomás Pamparacuatro Gonzalez, D. Florencio Fonseca Modroño, y D. Irineo Barrios Seo, aspirantes á Juez de Villafranca de Duero.

D. Antonio Pamparacuatro Seo y D. Manuel Sanchez Fandiño, aspirantes á Fiscal de Villafranca de Duero.

En el partido de Olmedo.

D. Bernardo Manso Baruque, D. Juan Martin Baruque, D. Andrés Carrasco Gil, D. Lesmes Sanz Martin y D. German de la Fuente Hernansanz, aspirantes á Juez de Megeces.

En el partido de Rioseco.

D. Bernabé Esteban Martin, aspirante á Juez Suplente de Villabragima.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 29 de Marzo de 1910. —El Secretario de Gobierno, *Aureo Alonso*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.111.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Anunciada en la forma prescrita por el art. 29 del Real decreto Instruccion para contratacion de servicios Provinciales y Municipales de 24 de Enero de 1905, la subasta acordada para contratar el suministro de mil trescientos quintales métricos de paja con destino á la manutencion del ganado del Parque Municipal de Policia sin que se haya producido reclamacion alguna, á las doce del día treinta del próximo mes de Abril en la sala de subastas de la Casa Consistorial tendrá lugar la que se anuncia bajo el tipo de tres pesetas cada quintal, desechándose en el acto toda proposicion que exceda de dicho tipo.

Para tomar parte en este acto que se ajustará á lo dispuesto en la Instruccion antes citada, será necesario consignar previamente en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria Municipal la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas, cinco por ciento del valor total del contrato, cuya

cantidad será elevada al diez por ciento por el que resulte rematante una vez que se le comunicue la adjudicacion definitiva.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel del Timbre del Estado de clase 11.ª, bajo sobre cerrado, acompañando céntula personal del licitador y resguardo del depósito antes expresado.

Todos los gastos ocasionados por el expediente serán de cuenta del rematante. El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Policia) donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables durante las horas de oficina.

Modelo al que deben ajustarse estrictamente las proposiciones.

D. F. de T., vecino de.... aceptando todas y cada una de las condiciones bajo las que el Excelentísimo Ayuntamiento subasta el suministro de mil trescientos quintales métricos de paja con destino al Parque de Policia, se compromete á realizar el suministro en la cantidad de.... (en letra cada quintal métrico.)

(Fecha y firma.)

Valladolid 28 de Marzo de 1910. —El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

67

Núm. 1.076.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1910. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion durante la semana del 7 al 12 del mes actual.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos. Pesetas
Satisfecho á D. Arturo Morales, Auxiliar de la Seccion de Jardines y Viveros, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados durante la semana que se expresa anteriormente, en la conservacion y arreglo de paseos, jardines y viveros como trabajos de invierno.	55.52
Idem á D. Rufino Martin, Capataz 1.º de la Seccion de Obras, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados durante la semana que queda citada, en la reparacion de la calle de Miguel Iscar y varias dependencias.	87.48
TOTAL.	143

Importa esta relacion de jornales la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas, cuyos jornales han sido deven-

gados por 6 obreros de la Seccion de Jardines y 10 de la de Obras, en junto 16, haciéndose constar los nombres, domicilios y demás circunstancias en las listas que se acompañan á los respectivos libramientos.

Valladolid 15 de Marzo de 1910. —El Contador, *Nicolas G. y Peña*. —V.º B.º, El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*. Valladolid, Ayuntamiento 18 de Marzo de 1910.

Dada cuenta de la presente nota de gastos el Ayuntamiento la aprobó acordando se la dé la tramitacion legal.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario, certifico — *R. Zaragoza*. —V.º B.º El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

Núm. 1.121.

Adalia.

A fin de que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal en el año 1911, se ruega á los contribuyentes así vecinos como forasteros que hayan tenido alteracion en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia hasta el día 30 de Abril próximo, las altas y bajas en el papel correspondiente y reintegradas con un timbre móvil de diez céntimos, acompañando además los títulos de propiedad inscritos en el Registro del partido ó de haber satisfecho los derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Adalia 29 de Marzo de 1910. —El Alcalde, *Ponciano Laguna*. —El Secretario, *Ricardo Campo*. Con el propio objeto é igual término invitan los Ayuntamientos de

- Cervillejo de la Cruz
- Matapozuelos
- Morales de Campos
- Quintanilla de Trigueros
- San Cebrian de Mazote
- Villavieja

Núm. 1.117.

Barcial de la Loma.

Instruido el oportuno expediente con sujecion á los artículos 105 y siguientes concordantes de la vigente ley de Reemplazos, contra el mozo Luis Rodriguez Hernandez, número 7 del sorteo actual, residente en Santa Fé de la República Argentina, en virtud de no haberse presentado al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, la Corporacion

en sesión del día 27 del actual le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de los gastos que ocasione su busca y captura y conducción a la capital. En tal concepto, se cita, llama y emplaza a referido mozo, para que comparezca ante la Excm. Comisión mixta el día 5 del próximo mes de Abril que es el señalado a este pueblo para el juicio de exenciones, apercibido de pararle en caso contrario los perjuicios a que hubiere lugar.

Barcial de la Loma 29 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Aurelio Arias.

Núm. 1.125.

Morales de Campos.

Terminado por la Junta municipal de esta villa el repartimiento de arbitrios extraordinarios de paja y leña, para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, se halla de manifiesto al público por término de ocho días para que los contribuyentes en el mismo comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo, se reunirá la expresada Junta para resolver en juicio de agravios las que se hubiesen presentado, quedando desestimadas las que se presenten fuera del plazo indicado.

Morales de Campos 29 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Jacobo García.

NUM. 1.116.

Villavieja.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el haber anual de 549 pesetas, cobradas por trimestres vencidos; los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en el plazo de treinta días contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, entrando en el haber todo lo concerniente a este Municipio sin excusa.

Villavieja a 30 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Augusto Medrano.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1910.

LISTA 3 de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Valoria la Buena.

Concejales.

- D. Francisco Gallardo de Coó
- » Aureo Parra Sanz
- » Deogracias Fresno Renedo
- » Mariano Nuñez Carravilla
- » Miguel Pelayo Arambarri
- » Ignacio Parra Sanz
- » Ramon Fernandez Palenzuela
- » Baltasar Gallego Ocasar
- » Cándido Ortega Monedero

Contribuyentes.

- D. Cesáreo del Prado Vergara
- » Evaristo Revuelta Gomez
- » Temistocles Rodriguez Fernandez
- » José Maria Hortelano de Urcallú
- » Quiterio Gil Ruiz
- » Luis Carbajal Fernandez
- » Pedro García Martínez
- » Nicolás Revuelta Gomez
- » Julian Lopez Lopez
- » Lucio Bustos Gonzalez
- » Pedro Lopez Moratinos
- » Leoncio Ortega Monedero
- » Manuel Hernandez Ruiperez
- » Gualberto Caballero Palomo
- » Cesáreo Hernandez Gaona
- » Fidel Trejo Monedero
- » Rafael Arenal Monedero
- » Julian Camino Paunero
- » Ignacio Caballero Gaona
- » Ulpiano Trejo Monedero
- » Froilan Calvo Maté
- » Pablo Camino Pelayo
- » Joaquin Lopez Marquinez
- » Francisco Velez y Velez
- » Isidoro Meriel Zurro
- » Francisco Camino Bustos
- » Raimundo Aragon Moral
- » José Martin Mena
- » Gonzalo Vallejo Torres
- » Raimundo Monedero Camino
- » Hermenegildo Lerma Asensio
- » Tomás Camino Tomé
- » Ansobino Martin Carnicero
- » Pedro Ramos Pelayo
- » Leonardo Pelayo Camino
- » Fausto Zamora Portillo

Ventosa de la Cuesta.

Concejales.

- D. Santiago de Castro Carretero
- » Policarpo Toro Plaza
- » Norberto Gago Inaraja
- » Maximino Fernandez Arrieta
- » Lorenzo Neira Ventosa
- » Florencio Perez Carretero
- » Galo Martin Lopez

Mayores contribuyentes.

- D. Lusario Rogero Sanchez
- » Mariano Garrido Cantalapiedra
- » Norberto Inaraja Garrido
- » Vidal Fernandez Rueda
- » Nicolás Ventosa Lorenzo
- » Alfonso Cantalapiedra Fernandez
- » Domingo Ventosa Fuentes
- » Elías Inaraja Fernandez
- » Narciso Lorenzo Garcia
- » Primitivo Cantalapiedra
- » Juan Velasco Alvarez
- » Carlos Ventosa Alvarez

D. Martin Dominguez Cantalapiedra

- » Valentin Serrada Rueda
- » Pablo Alvarez Sarabia
- » Ignacio Dominguez Gomez
- » Florencio Dominguez Cantalapiedra
- » Juan Francisco Cantalapiedra Ventosa
- » Francisco Rodriguez Perez
- » Eusebio Ventosa Abadía
- » Lorenzo Velasco Alvarez
- » Braulio Buenaposada Ventosa
- » Dionisio Velasco Alvarez
- » Juan de Mata Buenaposada
- » Salustiano Buenaposada Ventosa
- » Lucio Cantalapiedra Ventosa
- » Benigno Cantalapiedra
- » Timoteo Cantalapiedra Rodriguez

Villacid de Campos.

Concejales.

- D. Ecequiel Collantes Labrador
- » Félix Collantes Perez
- » José Mañueco Trigo
- » José Perez Cuadrillero
- » Demetrio Pardo Fonseca
- » Pascasio Cuadrillero Gonzalez
- » Jacinto Perez Mañueco

Mayores contribuyentes.

- D. Tomás Palmero Rodriguez de la Torre
- » Antonio Palmero Rodriguez de la Torre
- » Martin Armendia Garitacelaya
- » Domingo Collantes Romón
- » Cristobal del Agua Fernandez
- » Félix Pardo Labrador
- » Valeriano Collantes Cuadrillero
- » Mariano Pardo Labrador
- » Cayetano Labrador Gonzalez
- » Ecequiel Paz Romón
- » Wenceslao Pardo Labrador
- » Bernabé Perez y Perez
- » Tomás Fernandez Perez
- » Fernando Hernandez Lobo
- » Matías Diez Antón
- » Simon Perez y Perez
- » Juan Collantes Romón
- » Isidro Lanseros Felipe
- » Valentin Mañueco Perez
- » Antonio Collantes Romón
- » José Macho Fernandez
- » Gregorio Perez Alonso
- » Aniano Mañueco Gordaliza
- » Pedro Fonseca Pardo
- » Vicente Perez Labrador
- » Timoteo Labrador Gonzalez
- » Severo Fierro Rodriguez
- » Orenco Sanchez Pardo

Villacreces.

Concejales.

- D. Pedro Agundez Lopez
- » Martin Moncada Merino
- » Marcelino Blanco Gonzalez
- » Liborio Escobar Leal
- » Gerardo Iglesias Alvarez
- » Marcos Pereda Garcia

Contribuyentes.

- D. Gregorio Torbado Gonzalez
- » Eustasio Godos Moncada
- » Luis Garrido Fuertes
- » Fructuoso Blanco Felipe
- » Domingo Agundez Martinez
- » Julian Gonzalez Martinez
- » Isidro Garrido Muñoz
- » Laureano Gago Fierro
- » Lino Valdaliso Moncada
- » Germiniano Muñoz Fierro
- » Liborio Escobar Leal
- » Rogelio Espeso Gonzalez
- » Francisco Alvarez Escobar
- » Juan Antonio Blanco
- » Fructuoso Candelas Gonzalez
- » Cecilio Gonzalez Fierro
- » Primitivo Moreno Calvo
- » Daniel Rodriguez Novoa

D. Felipe Lopez Rojo

- » Agapito Garcia Carvajosa
- » Valeriano Fuentes Gonzalez
- » Basilio Teran Gonzalez
- » Jorge Rodriguez Gomez
- » Agustin Blanco Felipe

Villafranca de Duero.

Concejales.

- D. Guillermo Gonzales Barrios
- » Francisco Gonzalez Torrado
- » Castor Gonzalez Diez
- » Hermenegildo Rodriguez Lopez
- » Francisco Iglesias Prieto
- » Ciriaco Gutierrez Hernandez
- » Baldomero Gonzalez Prieto

Mayores contribuyentes.

- D. Gregorio de la Iglesia
- » Fermin Lorenzo Villar
- » Francisco Pamparacuatro Seco
- » Tomás Pamparacuatro Gonzalez
- » Gregorio Iglesias Prieto
- » Crisanto Rodriguez Prieto
- » Segundo Prieto Sanchez
- » Manuel Pamparacuatro Gonzalez
- » Andrés Fonseca Prieto
- » Román Lucero Herrero
- » Canuto Gutierrez Martin
- » Rafael Gonzalez Torrado
- » Pedro Fonseca Modroño
- » Florencio Fonseca Modroño
- » Benito Modroño Prieto
- » Tomás Villar Britapaja
- » Jenaro Prieto Barbajero
- » Francisco Perez Lopez
- » Miguel Vicente Barbajero
- » Nemesio Gonzalez Iglesias
- » Gregorio Villar Britapaja
- » Víctor Lopez Modroño
- » Agustin Seco Hernandez
- » Claudio Hernandez Modroño
- » Basilio Pando Casado
- » Pedro Muñoz Diaz
- » Ireneo Barrics Seco
- » Pedro Perez Rafael

Villalba del Alcor.

Concejales.

- D. Acisclo Mucientes Perez
- » Lorenzo Diez Varona
- » José del Campo Marinero
- » Vicente Gallardo Mucientes
- » José Ramirez Ramirez
- » Matías Salvador Diez
- » Santiago Rico Velez
- » Emilio del Campo del Campo
- » Rafael Mucientes Ramirez

Mayores contribuyentes.

- D. Cipriano Diez de Rivas
- » Francisco Perez Diez
- » Gabriel Perez del Campo
- » Toribio Moral Hernandez
- » Esteban de la Torre Carranza
- » Mariano del Campo del Campo
- » Juan de la Torre Mucientes
- » Tadeo Mucientes de Diego
- » Niceto Raposo Blanco
- » Mariano Mucientes Perez
- » Manuel Gonzalez Lobato
- » Dionisio de Vega Blanco
- » Juan Alvarez Grau
- » Patricio Perez del Campo
- » Gregorio Alvarez Grau
- » Alberto Diez Salvador
- » Santos Pereira San José
- » Sabas Diez Perez
- » Luciano Heredero Quiroga
- » Mauricio del Campo Diez
- » Santiago Ramirez Salvador
- » Juan Diez Cabezudo
- » Lucas del Campo del Campo
- » Braulio Alvarez Alvarez
- » Andrés Villamediana Mucientes
- » Agustin Gallardo
- » Julian Alvarez Salamanca
- » Victoriano del Campo Perez
- » Romualdo de Diego Gallardo
- » Benito Alvarez de Diego

- D. Gregorio Rosales Martinez
 » Juan de la Torre del Campo
 » Leandro Pastor Palencia
 » Mauricio de Diego de Castro
 » Severiano del Campo Perez
 » Mateo Mucientes Diez

La Zarza.

Concejales.

- D. Julian Cendon
 » Pablo Cendon
 » Severiano Cendon
 » Pedro Nieto
 » Dionisio Nieto
 » Demetrio Nieto

Mayores contribuyentes.

- D. Pedro Hernandez Cendon
 » Dionisio Martin Rodriguez
 » Saturnino Sanz Hurtado
 » Mariano Nieto Pinilla
 » Eusebio Nieto Pinilla
 » Mauricio Daza Sanz
 » Leandro Nieto Pinilla
 » Trifón Martin Hurtado
 » Francisco Velasco Hernaiz
 » Doroteo Hurtado Durán
 » José Nieto Vara
 » Felipe Sanz Sarabia
 » Leoncio Casado Martin
 » Marceliano Gomez Hernaiz
 » Aureliano Gomez Gonzalez
 » Demetrio Llorente Martin
 » Ciriaco Ventosa Gomez
 » Patricio Gomez Crespo
 » Tomás Durán Hurtado
 » Juan Hidalgo Nieto
 » Primo Gomez Gonzalez
 » Gregorio Ramos Garcia
 » Marcos Hurtado Cendon
 » Lino Martin Martin

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

NOM. 1.113.

LUGO.

Don Justiniano F. Campa y Vigil,
 Presidente de la Audiencia
 provincial de Lugo.

Por la presente requisitoria cita, llama y emplaza al procesado Antonio Lopez y Lopez, hijo de José y de Filomena, natural de Mayorga de Campos ó Medina del Campo, Ayuntamiento de idem, en la provincia de Valladolid, sirviente, de diez y seis años de edad, de estatura baja, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, boca idem, color bueno, no se le observan cicatrices ni señas particulares, no constando fuese procesado ni penado anteriormente, vecino de Begonte, en el partido de Villalba, de esta provincia de Lugo, ignorando su actual paradero, para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal á responder de los cargos que le resultan en la causa procedente del Juzgado de esta Capital, sobre robo, apercibido de que en otro caso se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á

que hubiere lugar, contra el cual se decretó la prision provisional.

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero y en el suyo ruego y en carga á todas las autoridades civiles y militares de la region y agentes de policia judicial, procedan á su busca y captura, poniéndole á disposicion de esta Audiencia en la Cárcel pública de esta Ciudad caso de ser habido.

Dado en Lugo á veintiocho de Marzo de mil novecientos diez.—Justiniano F. Campa.—José Murguilliez Estevez.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.114.

Don Francisco Fabié y Gutierrez de la Rasilla, Juez de primera instancia é instruccion de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal á Patricio Conde Rodriguez, de 48 años de edad, viudo, jornalero, hijo de

Deogracias y Valentina, vecino de Gatón de Campos (Valladolid) y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y «Boletines oficiales» de esta provincia y Valladolid, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prision y recibirle declaración indagatoria, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policia judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposicion en la Cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dado en San Lorenzo del Escorial á treinta de Marzo de mil novecientos diez.—Francisco Fabié.—El Actuario, P. D., Manuel Montes.

Núm. 1.095.

VALLADOLID.—PLAZA.**CÉDULA DE CITACION.**

Nombre y apellidos del citado ó emplazado	Domicilio, si es conocido ó las averiguaciones para saber su paradero	Objeto de la citacion	Juez ó Tribunal que dictara la resolucion, su fecha y causa en que recayere.	Lugar, día y hora en que haya de concurrir el citado, ó término dentro del cual haya de comparecer el emplazado, lugar en que debe hacerlo y ante qué Juez ó Tribunal.
Gonzalo San José	Valladolid, Milicias, número 4.	Prestar declaracion.	Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, con esta fecha, sobre estafa de 5 pares de botas.	En Valladolid, dentro de diez días y hora de las diez, ante dicho Juzgado de instruccion.

Valladolid á 26 de Marzo de 1910.—El Escribano, Licenciado Pedro del Rio.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.110.

Recaudacion de Contribuciones de la 1.ª Zona de Peñafiel.

ANUNCIO.

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación y pueblo de San Llorente contra el deudor que á continuacion se expresa, por contribucion territorial del año de 1909, han sido embargadas como de su pertenencia las fincas que á continuacion se describen.

Don Ezequiel Hernandez. -Débito 40'88 pesetas, apremios 6'12 pesetas.

Una tierra al pago de la Cruz del Palillo, de cabida de cuatro fanegas,

que linda por el Oriente con la de Jorge del Val, Mediodía Elias Martinez, Poniente camino del pago y Norte la de Francisco Garcia.

Otra tierra al pago de la Cuesta del Campo, de cabida de dos fanegas, que linda por el Oriente con la de Martin Zumel, Mediodía Roman Garcia, Poniente camino del pago y Norte de Venancio Arranz.

Y como quiera que se ignora quién sea este deudor, se le notifica dicho embargo por medio del presente anuncio que ha de insertarse en el «Boletin oficial» de la provincia, y se le hace saber que transcurridos cinco días sin veri-

ficar el pago de dichos descubiertos, se acordará la venta de indicados inmuebles en la forma dispuesta por la Instruccion de apremios vigente.

Peñafiel á 23 de Marzo de 1910.—El Recaudador, *Longinos Sor-do*.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, *Delgado*.

ANUNCIOS NO OFICIALES.**Venta de una finca en pública subasta.**

El día 20 de Abril de 1910 y su hora de las once, se venderá

por medio de subasta pública en la Notaría del Dr. Miralles Prats (calle de Teresa Gil, 20, pral.), una tierra con su casa, sita en término de esta Ciudad, al pago del Ficon de Medina, lindando con la vía férrea que vá á Rioseco; bajo el tipo de 2.700 pesetas; y cuya finca es propia de D. Cándido Gallego.

31-1-2

66

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion